

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Producción de video sobre los resultados finales del proyecto.

Proyecto: Recuperación del capital natural del Corredor seco y adaptación climática de su población. ATN/ME-13563-GU

Lugar de Destino: Jocotán, Chiquimula.

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y el oriente de Guatemala, se catalogan como las más afectada por el fenómeno meteorológico de “El Niño”, donde se presentan una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante registraron porcentajes elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región ha sufrido las consecuencias del deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña y producción agrícola de granos básicos y el inadecuado uso de pesticidas que casi extinguieron especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático. Esta problemática se da debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en la toma de medidas que fortalezcan su resiliencia.

1.1. Proyecto Propuesto

Desde el año 2013 la Mancomunidad Copanch'orti' con fondos y asesoramiento del Fondo Multilateral de Inversiones –FOMIN-, implementa la operación ATN/ME-13563-GU, la cual beneficiará a más de 5,000 familias de manera directa y otras 10,000 de forma indirecta , a través del desarrollo de actividades de adaptación climática vinculadas a actividades productivas y de seguridad alimentaria.

Durante sus inicios el Proyecto desarrolló un modelo de ejecución técnica basado en una estructura que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de cuatro microcuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP y por otra parte se desarrollaron actividades de adaptación climática que incorporan las buenas

prácticas y lecciones generadas por otros proyectos para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático y con ello impulsar la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima.

De forma positiva los primeros 30 meses de ejecución este Proyecto evidencian un alto potencial para la integración de sus áreas temáticas (forestal, avícola, granos básicos y especies nativas entre otras); con la realización de una sistematización intermedia se determinó la necesidad de estructurar la **integración** de las acciones bajo el concepto de un modelo de adaptación climática denominado – MAC-, el cual es la sumatoria estratégica de actividades a implementar en un territorio determinado para alcanzar altos índices de resiliencia al cambio y la variabilidad climática.

El cambio climático provoca efectos tan diversos como devastadores sobre las comunidades, las familias, así como en sus cultivos y animales; la ubicación geográfica de Guatemala y específicamente del Corredor Seco, aumentan significativamente la vulnerabilidad de las comunidades y sus familias, el Modelo de Adaptación Climática-MAC- es una respuesta institucional gestada desde las mismas comunidades a través del mejoramiento de sus prácticas agropecuarias y el rescate/recuperación de especies de flora y fauna que permitan a las familias adaptarse a las condiciones adversas que se presentan anualmente.

Las familias de la región Ch'orti' de Guatemala se encuentran entre las más vulnerables al cambio climático a nivel mundial debido al subdesarrollo en el que viven, lo cual es potencializado por las condiciones edafoclimáticas, que contribuyen en producciones agropecuarias deficientes que vulneran la soberanía alimentaria de los pobladores de esta zona.

El MAC es el esfuerzo coordinado de la Mancomunidad Copanch'orti', sus socios estratégicos (INAB, CUNORI, CONALFA y Visión Mundial Guatemala), así como el invaluable apoyo y respaldo del FOMIN miembro del grupo BID, para la implementación de acciones orientadas a cambiar el asistencialismo que ha sido utilizado erróneamente como política de desarrollo rural en Guatemala; con el desarrollo del MAC se realizarán las sinergias necesarias a nivel institucional dentro de la MCC y con otras organizaciones estatales y no estatales. Con la implementación del presente modelo adicionalmente se espera crear y fortalecer las organizaciones comunitarias capaces de fomentar la adopción y adaptación de alternativas de producción agropecuaria bajo el enfoque agroecológico; de igual forma se contribuirá la conservación y recuperación de la cobertura forestal, especialmente en las zonas de recarga hídrica. De igual forma se contribuirá con el rescate

y reintroducción de especies de flora y fauna mejor adaptadas a las condiciones adversas de la región Ch'orti' y todo el Corredor Seco de Guatemala.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo General

Elaborar 2 videos documentales que sistematicen de forma audiovisual (video y animaciones gráficas) el proyecto: “Recuperación del capital natural del corredor del seco y adaptación climática de su población-Modelo de adaptación Climática (MAC) y CREIDEAS.

2.2. Objetivos específicos

- Comunicar de manera clara y concisa los distintos componentes del proyecto en cuanto al proceso de adaptación del área Ch'orti'.
- Comunicar el modelo de Micro-franquicia de CREI-AVES y sus beneficios a través de CREIDEAS.
- Comunicar el modelo de intervención integral que implica mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de tres micro cuencas, la mejora en la seguridad alimentaria introduciendo fuentes de proteína animal y vegetal a partir de recobrar el capital natural Ch'orti'.
- Mostrar una historia sobre cómo ha sido afectada de manera positiva la población del área rural beneficiada y como ha cambiado su vida con las acciones del proyecto (antes y después).

3. ALCANCE

- Este audiovisual contribuirá con aspectos relevantes del proyecto “Recuperación del capital natural del corredor seco y adaptación climática de su población”, en cuanto a la descripción de técnicas y acciones para la adaptación de poblaciones vulnerables ante los efectos negativos ocasionados por el cambio climático.
- El documental debe estar dirigido a organismos internacionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en temas de adaptación al cambio y variabilidad climática.
- El espectador debe conocer los aspectos que hacen posible en forma conjunta la adaptación y recuperación climática de las regiones del área Ch'orti', con la finalidad de poner en práctica el modelo dentro de los distintos contextos, costumbres y regiones de América latina y el mundo.

- El contenido del video se realizará con el enfoque de una historia, debe ser presentada desde la perspectiva de los comunitarios que participan de este proceso de adaptación al cambio climático.
- Se deben combinar tomas de campo, entrevistas, testimoniales, etc. Con algún tipo de animación en el inicio o dentro del desarrollo del mismo. Las cuales pueden ser scribing animados, video doodle, flash animations, entre otros.
- Dentro del contenido de la historia deben aparecer las personas involucradas en la trasferencia de capacidades a los pobladores (personal del proyecto, autoridades locales, autoridades nacionales); son ellos los que deben contar las distintas acciones que se han ido desarrollando para lograr este proceso de adaptación.
- El audiovisual se debe apreciar de manera clara y profunda como se han visto beneficiados; como el proyecto está cambiando paulatinamente su vida y la de sus familias.
- Se seleccionaran las comunidades y casos relevantes por el personal del proyecto, y se tomaran en cuenta aquellos casos donde los efectos del cambio climático dentro del llamado Corredor Seco, han afectado a la población. También se dará participación aquellos líderes comunitarios, autoridades municipales, agricultores y amas de casa que se han visto más involucrados y han demostrado mayor interés en el proyecto. Esto se hará con la finalidad de demostrar que la participación comunitaria es esencial para el desarrollo de los modelos de adaptación.
- La información audiovisual se extraerá de las áreas de influencia del proyecto y de cada uno de los componentes de trabajo.
- Para cada una de las visitas a las áreas de influencia se tiene que contar con una planificación en la cual se establezcan los testimoniales que se espera obtener de los comunitarios, los cuales se expondrán en los audiovisuales, donde ellos narraran su experiencia de lo que hacían antes y lo que están haciendo ahora con la ayuda del proyecto.
- También se debe tener en cuenta el aspecto técnico y de coordinación que se han utilizado con el personal del proyecto para el desarrollo de las acciones que han contribuido a ese cambio en las costumbres de las familias beneficiarias.
- La ambientalización y musicalización que acompañen este audiovisual debe transmitirnos en el contexto de trabajo que el comunitario se desarrolla, los efectos de audio deben ser lo más apegados a esta realidad, estos deben de hacer más emotiva la narración y deben de ser incluidos concienzudamente dentro del guión previo a la producción.

- Para mostrar avances e indicadores en cuanto al desarrollo del proyecto se deben incluir gráficos, tablas y cuadros descriptivos. Estos deben ser separados por componente, contar con datos reales, tipografías legibles y podrán ser animados o estáticos pero guardando el balance adecuado en cuanto a la línea grafica que se utilice junto a cintillos, títulos y presentación.
- Debido a que el material audiovisual será presentado a organismos internacionales, deberá poseer subtítulos en inglés.

4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- El consultor o la empresa consultora, deberá elaborar diagnóstico rápido participativo con personal técnico del proyecto en la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Presentar 2 guiones preliminares el cual debe contener los puntos específicos que deben de incluirse dentro del contenido del video. Estos deben incluir las locaciones (comunidades), en las que se harán visitas y tomas. Deben incluir las personas que se van a entrevistar. Dentro de este debe de tomarse en cuenta la música y efectos que acompañaran la narración y se deben incluir varios planos para darle dinamismo al video.
- Deberá sostener reuniones periódicas con personal técnico del proyecto y de Mancomunidad Copanch'orti', para mostrar los avances de la consultoría.
- Coordinará la logística para la filmación con personal del proyecto en Mancomunidad Copanch'orti', el cual indicará las comunidades específicas para obtener los materiales correspondientes de cada componente, entrevistas, infraestructura, insumos, tecnificación y capacitaciones.
- Incluirá dentro del guion, logística de visitas y entrevistas, todos los componentes que forman parte del desarrollo de las actividades del proyecto. Información que será suministrada según el inciso a, de la Metodología.
- Durante el desarrollo del mismo la empresa consultora deberá de trabajar conjuntamente con el equipo de la Ejecutora del proyecto, realizando o un flujograma de acciones del proyecto que se debe reflejar en el contenido del audiovisual para garantizar que se incluyan de manera significativa y puntual los aspectos fundamentales en cuanto a la recuperación y adaptación climática de una población.

5. METODOLOGÍA

El consultor o la empresa consultora podrá realizar una propuesta de su metodología de trabajo acorde a su experiencia profesional; sin embargo, a la misma deberá incorporar los siguientes requerimientos:

a) Pre-producción del material audiovisual:

Dentro de este inciso se debe tomar en cuenta la inclusión de los siguientes elementos que ayudarán al correcto desarrollo de la presente consultoría.

- Investigación/antecedentes.
- Información del proyecto suministrada por la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Reuniones periódicas entre la empresa consultora y el contratante.
- Cronología de las visitas de campo.
- Tiempo de entrega de productos.
- Elaboración de guión de video.
- Revisión de guión de video por ambas partes.
- Cambios y aprobación de guión de video.

b) Producción del material audiovisual:

Al contar con la aprobación del guión de video por personal técnico del área de monitoreo y cambio climático del proyecto y el BID-FOMIN. El consultor o la empresa consultora, estará en la total disponibilidad de realizar las tareas programadas para la obtención de material a incorporar en la producción de videos, como otros elementos inmersos en el mismo.

- Duración aproximada entre 4 a 6 minutos.
- Banco de música original.
- Inclusión de logos (los mismos serán suministrados por las unidades técnicas de comunicación de la Mancomunidad Copanch'orti' y el BID-FOMIN).
- Visitas de campo a las comunidades designadas.
- Entrevistas a personalidades importantes participativas en el desarrollo del proyecto.
- Contratación de locutores.
- Grabación profesional de las voces Off.
- Inclusión de gráficos, cuadros, diagramas, etc.
- El video documental debe incluir dentro de su contenido técnicas de animación de scribing animados, video doddle, flash animation, etc. * Esta podría ser al inicio de la historia para hacerlo más dinámico e interesante.
- Creación de cintillos para identificación de personalidades, beneficiarios y comunidades, incluidas dentro del video documental.
- Sub títulos en inglés (los mismos deben hacerse a todo el audio del video documental).

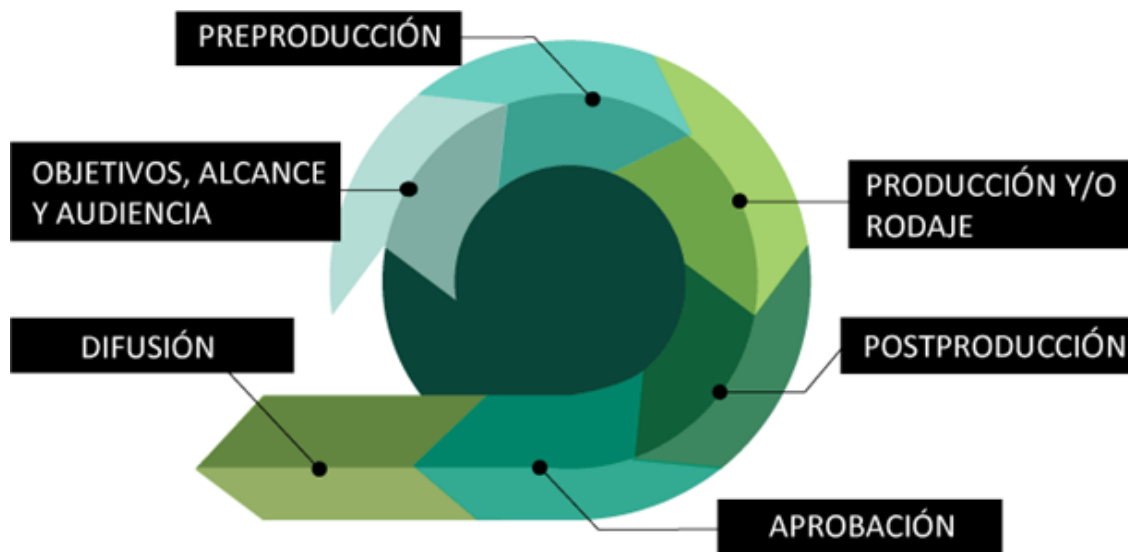
- Debe incluir al menos un testimonial en lengua Ch'orti' para una mejor ubicación contexto en el que se desarrolla el proyecto.

c) Post-producción del material audiovisual:

Con todo el material obtenido por el consultor o la empresa consultora, la misma deberá proceder a la producción de video documental el cual tendrá una duración entre los 4 y los 6 minutos de duración. Debe realizarse con los más altos estándares de calidad en cuanto a la producción de audio y video se refiere, en el cual se debe incluir los siguientes puntos:

- Edición de video (software de preferencia por la empresa)
- Musicalización y audio mixing profesional
- Entrega en formato adaptado a internet (.mpg, .avi, .mov), para socialización en redes sociales.
- Resolución: 1280 x 720 (16 x 9 HD) y 640 x 480 (4:3 SD)
- Entrega en formato DVD y Blu Ray Full HD, con sonido Dolby Surround.
- Galleta de DVD con diseño interior y exterior original

6. Fases para el desarrollo de un Audiovisual



7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos a entregar del video del MAC y de CREIDEAS se definen en orden cronológico de entrega. La empresa debe cumplir con las fechas establecidas.

P.1.

Planes de trabajo de los dos videos, cronograma de actividades: Documento que deberá incluir un índice con la descripción de las principales actividades que se contemplan desarrollar con su correspondiente cronograma, duración y fechas estimadas de inicio y término.

P.2. El consultor o la empresa consultora debe entregar dos informes durante el desarrollo de la presente consultoría para cada uno de los videos.

Intermedio: Este debe presentarse al haber concluido la primera fase de la consultoría, la cual se toma como referencia cuando sea concluida la fase de pre-producción de los dos videos.

Final: Esta deberá entregarse al concluir la fase de post-producción, adjunto a los productos finales que hace mención el producto 3.

P.3. Guiones de los dos videos, el cual debe contener el título del proyecto, organismos interventores, duración, indicaciones técnicas, etc. **COPYRIGHT Y TEXTOS A INCLUIR EN LOS VIDEOS**

P.4. 2 Video en formato digital Full HD con alta calidad de audio, compatible con los principales reproductores de video digital y para poder compartir en redes sociales. (Entregado en memoria USB, como mínimo 3 para cada video).

P.5. 10 copias en formato DVD Full HD con calidad de audio Dolby Surround para cada uno de los videos, siguiendo los estándares internacionales en cuanto a la producción de documentales, en su case o estuche, galleta de DVD, con artes impresos a full color con diseño interior y exterior original y profesional. El cual debe incluir el nombre del proyecto, los logotipos de los organismos interventores, apegados a los manuales de visibilidad de dichas instituciones.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La empresa consultora será responsable ante la Unidad Técnica y Director del proyecto ATN/ME 13563 GU de las actividades y entregables.

9. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

Podrán aplicar los consultores o empresas consultoras que demuestren su experiencia en el ramo de la producción audiovisual profesional y que cuenten con los medios para la verificación de los mismos.

- Consultores o Empresas cinematográficas o productoras profesionales de audio y video.

- Mínimo 1 año de experiencia en gestión de medios audiovisuales, pre y post-producción de materiales audiovisuales.
- Mínimo 1 año de experiencia en la elaboración de video documentales institucionales y contar con conocimientos de los lineamientos institucionales de organismos internacionales.
- Al menos 10 videos, contar con portafolio de videos realizados por el consultor o la empresa consultora.
- Mínimo 1 Profesional capacitado para la pre y post producción audiovisual profesional.

9.1 Equipo mínimo:

- Equipo de video profesional. Cámaras fotográficas SLR y de video 1080p NTSC Full HD.
- Dron para toma aérea.
- Microfonía completa: micrófonos ambientales, boom, de solapa, etc.
- Equipo de iluminación
- Trípodes y pedestales
- Accesorios
- Vehículo 4x4 (todo terreno)

10. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

10.1. Modalidad de la contratación

- El plazo total del contrato será de 3 meses, para el tiempo de elaboración de la consultoría.
- Modalidad de contratación: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional-CCIN-

10.2. Forma de pago

- Primer pago de un 20% a la firma del contrato y cumplimiento del producto No.1, debidamente aprobado por coordinadores y director del proyecto.
- Segundo pago por un 20% contra la entrega del guión documental e history board de la toma, entrevistas y animaciones que se piensen incluir como lo detalla el producto No. 3
- Tercer pago 20% al presentar el video preliminar el cual será sujeto a cambios y modificaciones, como lo dice el producto No. 4 y realizar el informe intermedio que aparece en el producto No. 2.

- Último pago de 40% contra entrega del producto P.5 finalización de los dos videos y P6 productos de visibilidad entregados, cada uno de ellos deberá ser aprobados por coordinadores y director del proyecto, con previa no objeción del especialista FOMIN.

El monto incluye todos los impuestos mismos que serán pagados por la empresa consultora, así como sub contrataciones, movilización, gastos operativos y de oficina.

Este contrato se financiará con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo Fondo Multilateral de Inversiones-BIDFOMIN- razón por la cual durante el proceso de selección, contratación y administración de este contrato serán aplicables las políticas de adquisiciones y gestiones del Banco Interamericano de Desarrollo-BID- y los requisitos establecidos en el convenio, reglamento operativo y planes aprobados por el FOMIN para la operación ATN/ME 13563 GU “Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población”.

11. CONFIDENCIALIDAD

El consultor o la empresa consultora durante y después de su contratación, no podrá revelar a ninguna persona o institución, información sobre las características del Proyecto, entidad beneficiaria, ni sus donantes, salvo autorización descrita por las partes.

12. APLICACIÓN

El consultor o empresas consultoras interesadas, aplicaran de forma independiente:

- Los términos de Referencia serán Publicados en la Página de Internet de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- El consultor o las empresas consultoras que apliquen deberán presentar su propuesta impresa y tamaño carta en las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti y/o enviarla vía digital al correo electrónico reclutamiento.mancomunidad@gmail.com
- Las empresas que llenen los requisitos realizarán una entrevista personal ante el Comité evaluador de propuestas.

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS MÍNIMOS Y MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Matriz de Cumplimiento de Criterios Mínimos(Pasa/No pasa)	Pasa	No Pasa
Nacionalidad		
Ser guatemalteco(a) o ciudadano residente de un país miembro del BID-FOMIN.		
Experiencia General		
Consultores o empresa Cinematográfica o productora profesional de audio y video.		
Experiencia Específica		

Elaboración de video, audios y documentales.		
--	--	--

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todo los criterios mínimos establecidos.

	Criterios y Categorías de Selección	Puntuación
A	<p>Experiencia General:</p> <p>Mínimo 01 año de experiencia en gestión de medios audiovisuales, pre y post-producción de materiales audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 3 años..... 5 • Más de 3 hasta 5 años..... 10 • Más de 5 años..... 15 	15
B	<p>Experiencia Específica:</p> <p>Mínimo 01 año de experiencia en la elaboración de video documentales institucionales y contar con conocimientos de los lineamientos institucionales de organismos internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 años..... 15 • Más de 2 hasta 3 años..... 20 • Más de 3 años..... 25 	25
C	<p>Al menos con 05 videos, contar con portafolio de videos realizados por el consultor o la empresa consultora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 5 hasta 10 videos.....15 • Más de 10 hasta 15 videos..... 20 • Más de 15 videos..... 25 	25
D	<p>Mínimo 1 Profesional capacitado para la pre y post producción audiovisual profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 1 hasta 2 profesionales.....10 • Más de 2 hasta 3 profesionales..... 15 • Más de 3 profesionales..... 20 	20
E	<p>Otras Características:</p> <p>Contar con el equipo mínimo para la elaboración de los videos y los insumos de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mitad del equipo mínimo.....5 • Todo el equipo mínimo.....15 	15
	TOTAL PUNTOS	100
	Punteo mínimo para calificar	70